

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:30 horas del día 12 de diciembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de la Comisión Técnica del sobre n.º 2 y apertura del siguiente sobre, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024/671374

Denominación: “SOPORTE AL DISEÑO Y DESARROLLO DE CLIENTES WEB ORIENTADOS A SOLUCIONES ESPECÍFICAS PARA LA VALIDACIÓN DE LA E-INFRAESTRUCTURA CLOUD_IA EN ENTORNO REAL”

Presupuesto (IVA excluido): 246.670,13 €

Presidente: D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D. Agustín Morlano Labrador, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

Dª. Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

Secretario:

D. Antonio Ager Vázquez, Jefe del Departamento de Gestión Económica del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Acto seguido, se analiza el informe de la Comisión Técnica del sobre n.º 2, de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de fecha de 3 de diciembre de 2024, que se adjuntará al presente acta en el Perfil del Contratante.

A continuación se realiza la apertura del sobre n.º 3, que es el que se refiere a la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas presentada por la única entidad licitadora, GUADALTEL, SA, por un importe, IVA excluido, de 167.729,60 €. Dado que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante) que rige esta licitación establece en el Anexo I, apartado 8.D que para determinar la anormalidad de una oferta se aplicará el procedimiento que se indica, en el supuesto de que exista una única oferta, como es el caso, “[...]será considerada desproporcionada cuando su proposición económica sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales”.

Así, el presupuesto base de licitación asciende a 246.670,13 € (IVA excluido), incurriendo en la citada baja aquella oferta inferior a 185.002,60€. Dado que la oferta de Guadaltel, sin IVA es, como se acaba de ver, de 167.729,60 € y resulta inferior al importe citado, el PCAP establece en estos casos, en la cláusula 10.3 que “[...] se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. La mesa de contratación evaluará toda la información y documentación



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO			13/12/2024
	ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmQE76C47K2VTFDJ4398EKYGBJT			PÁG. 1/2



Junta de Andalucía

proporcionada por la persona licitadora a través del SiREC-Portal de licitación electrónica en plazo y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación”

De esta forma se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la mesa, conceder a la entidad licitadora que se encuentra en esta circunstancia, un plazo para que justifique y desglose el bajo nivel de los precios. Una vez que presenten la justificación, se valorará la misma por la Comisión Técnica, que emitirá el pertinente informe, tras lo cual se procederá a convocar una nueva Mesa de Contratación. Así mismo, se encuentra la restante documentación del sobre n.º 3 a disposición de la Comisión Técnica para la oportuna emisión del informe sobre los criterios sujetos a fórmula.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Antonio Ager Vázquez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

13/12/2024

ANTONIO JESUS AGER VAZQUEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmQE76C47K2VTFDJ4398EKYGBJT

PÁG. 2/2

